

Ciudad de México, 25 de agosto de 2023

CIRCULAR NO. 52

CC. Personas Integrantes del Comité para el Seguimiento de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y/o Acoso Sexual del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Presentes

Me refiero al Acuerdo CIGyDH/025/2023, emitido por la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos en su Séptima Sesión Ordinaria celebrada el pasado 24 de agosto del año en curso, por el que se aprobó la actualización de los «*Lineamientos Operativos del Comité para el seguimiento de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México*» (Lineamientos).

Al respecto, con fundamento en los artículos 84 y 86 fracción XI, y 94, fracción XXII Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII, del Reglamento Interior; 261 del Reglamento en materia de Relaciones Laborales, estos dos últimos de este Instituto Electoral; y en cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia de la citada Comisión Permanente; en calidad de Secretario Ejecutivo y presidente del Comité para el seguimiento de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual de esta autoridad, hago de su conocimiento la actualización de los referidos Lineamientos, los cuales se adjuntan al presente, para su conocimiento y oportuna observancia.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atte. Bernardo Núñez Yedra
Presidente del Grupo de Vigilancia

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del IECD. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y consejero electorales Integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Gustavo Uribe Robles. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Imelda Guevara Olvera. Directora de Política de Género y Derechos Humanos y Secretaría Técnica del Comité para el seguimiento de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual. Para su conocimiento. Presente.

RFG/IGO/OALL/mcr

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800